INTERNO CE Nº 19 / 2013

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Nº 16/2013 para la "ADQUISICION DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS" – Prórroga de Apertura.**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 03 de septiembre de 2013**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Contratación Directa Nº 16/2013 para la "ADQUISICION DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS" – Prórroga de Apertura.**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal Interno
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Lic. Marco Antonio Leiva: Centro de Desarrollo y Apoyo Informático

INFORME

1. En fecha 12/08/13 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 16/2013 para la "ADQUISICION DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS" habiéndose** realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista. Se presentó la oferta de la firma PAMAQ S.A.. No habiéndose presentado el mínimo de 3 ofertas requeridas por la Ley Nº 2051/2003, por lo que se declaró una prórroga de la apertura, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09.

2. En fecha 19/08/13 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 16/2013 para la "ADQUISICION DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS" Prórroga de Apertura,** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Pamaq S.A., Implementos y Maquinarias Agrícolas S.R.L., Hoken Paraguay, Tecnoservice SAECA, González Giménez y Cia.

3. Presentó oferta la firma: Pamaq S.A. No se recibieron más ofertas.

4. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 19/08/13 a las 10:00 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Asistió además: Alice Vera, por PAMAQ S.A.

5. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en la oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

6. **Tabla de verificación de documentos:**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PAMAQ S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (sustancial)	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (sustancial)	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (sustancial)	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
e) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (sustancial)	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PAMAQ S.A.
i) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03. (sustancial)	Cumple
j) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple

La firma PAMAQ S.A. cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial.

7. Verificación de la presentación de documentos de carácter técnico:

Detalle	PAMAQ S.A.
a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
b) Copia de las Especificaciones Técnicas (Anexo C) firmada por el oferente.	Cumple
c) Garantía escrita de 1 (un) año de los equipos.	Cumple
d) Catálogos de los equipos ofertados.	Cumple
e) Declaración jurada escrita, que cuenta con personal técnico capacitado para los servicios conexos solicitados, de instalación y mantenimiento.	Cumple
f) Copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público, en los últimos 2 años (2011 en adelante).	Cumple

La oferta de PAMAQ S.A. presenta todas las documentaciones técnicas solicitadas.

8. Verificación de experiencia y capacidad técnica:

Capacidad técnica	PAMAQ S.A.
- Se deberán presentar los catálogos de los equipos ofertados.	Cumple
- El oferente deberá presentar una carta de Autorización del fabricante o distribuidor de los equipos.	Cumple
- El oferente deberá garantizar por declaración jurada escrita, que cuenta con personal técnico capacitado para los servicios conexos solicitados, de instalación y mantenimiento.	Cumple

Experiencia	PAMAQ S.A.
- Se verificará la presentación de copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público, en los últimos dos años (2011 en adelante), según documentos solicitados en el ANEXO E, Numeral V.	Cumple

La oferta de PAMAQ S.A. cumple con todas las condiciones de capacidad técnica y de experiencia solicitadas.

9. Cuadro de ofertas presentadas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIT REFERENC.	PRECIO REF. TOTAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO	FIRMA	%
1	BEBEDEROS ELÉCTRICOS DISPENSADORES DE AGUA CON FILTRO (Incluyendo instalación y mantenimiento trimestral por un año)	6	5.100.000	30.600.000	5.096.000	30.576.000	PAMAQ S.A.	99,92%

10. **Sugerencia de adjudicación:** En base a lo expuesto y a los análisis efectuados, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a las firma PAMAQ S.A. por la suma total de Gs. 30.576.000.- (Guaraníes treinta millones quinientos setenta y seis mil) IVA incluido, por cumplir con todas las condiciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y tener las calificaciones suficientes para ejecutar el contrato.

    La sugerencia de adjudicación representa el 99,92% del precio referencial total estimado para el llamado, de Gs 30.600.000.-

    Para la recomendación de esta adjudicación, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

    A su consideración.

    Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas Asesor Legal	**Lic. Rafael Araujo Macchi** Responsable Procedimientos	**Lic. Marco Antonio Leiva** CDAI